

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico, editado al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleo de los recursos y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción y una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

En pleno desorden.

Otra vez tenemos sobre el tapete la cuestión de orden público, gracias a esa especie de monomanía que padece el Sr. Moret y que algunos calificarían de monomanía de los motines.

Allá se las entiendan los alarmistas de oficio si los rumores carecen de fundamento, ó los previsores guardianes del sosiego público si en realidad los barómetros del ministerio de la Gobernación anuncian tempestad; porque para nosotros, estas alteraciones del orden material, cuando solo afectan a la superficie, no tienen importancia, y cuando responden a manifestaciones de largo y complicado proceso operado en lo profundo del organismo social, son avasalladoras, incontrastables, sin prevision que las evite ni dique que las contenga.

Allá, pues, los que conspiran, si se conspira, y los que vigilan si se vigila, y examinemos si bajo las apariencias de la tranquilidad material que se disfruta, puede asegurarse que vivimos en pleno y completo orden, ó si por el contrario se encuentra éste profundamente perturbado.

Como el orden depende de la satisfacción de las necesidades morales y materiales de los pueblos, no hay más que ver que tales necesidades no están satisfechas para afirmar que estamos en pleno desorden.

Los últimos sucesos han puesto de manifiesto un cuadro tan repugnante del estado de nuestra sociedad, que la mirada se aparta de él horrorizada: la flamenquería y el taurismo han subido desde las capas más bajas a las más altas; la criminalidad reviste caracteres brutales; desarrollanse en el seno del hogar, en el santuario de la familia dramas vergonzosos, y como remate, la administración pública, aquello que por estar más alto, más llana la atención del pueblo, y desde donde debían bajar aires purificadores de esta viciada atmósfera, es foco permanente de inmoralidad.

De las necesidades materiales no hay que hablar: el espectro del hambre se presenta amenazador: los productos del industrial, del comerciante y del labrador disminuyen al propio tiempo que los gobiernos aumentan los tributos: se cierran fábricas; el fisco tiene embargadas 413.465 fincas, que representan el pan de cuatrocientas mil familias; se dan de baja en la matrícula de comercio centenares de contribuyentes; los artículos de primera necesidad se encarecen y los jornales disminuyen: no hay trabajo.

¿Qué diablos de orden es este a cuya sombra crecen la inmoralidad y la miseria?

Si esto es el orden que guardan los hilos del Sr. Moret, ojalá que se rompan, porque vale más vivir en el desamparo que bajo una protección que solo produce males y desgracias.

La reforma del Código de comercio.

El dictamen leído anteayer en la Cámara de Comercio de Granada dice así:

«Solicitada esta Cámara de Comercio e Industria a emitir opinión acerca de un proyecto de procedimiento para la aplicación de los artículos 870 al 873 del Código de comercio remitido por la de su digna presidencia, nombró una comisión de la misma para que estudiándolo conienzudamente, emitiese dictamen que respondiera al buen deseo en que se inspira el citado proyecto. La junta directiva de la Cámara de Granada, en perfecta comunidad de ideas con sus poderdantes, hallase vivamente impresionada por los continuos sobreesimientos de comerciantes en el pago de sus más sagradas obligaciones, y tiempo há que viene preocupándose acerca de la influencia que en tal normalidad pudiese haber a la legislación vigente; por eso al recibir de V. S. la consulta en cuestión, comprendió desde el primer momento toda la importancia que entraña, decidiendo prestarle esmerada atención y luego entusiasta apoyo, no dudando que otro tanto harán las demás Cámaras, y ante este movimiento de la opinión, los altos Cuerpos Co-legisladores y el Gobierno de S. M. atenderán los clamores del hoy triste comercio español.

La comisión nombrada no limitó empero su estudio al proyecto, sino que examinando detenidamente el libro IV del Código de comercio, creyó ver en su título I y muy particularmente en las secciones primera, segunda, tercera, cuarta y sexta, grandes lunares que afean la legislación mercantil, cuya reforma habría de reportar utilidades prácticas para el comercio de buena fe, y alentada por

la benévola consideración con que esa Cámara distingue a la de Granada, después de emitir opinión favorable en la consulta hecha; a su vez se permite llamar la ilustrada atención de la Cámara matriz, acerca de las ideas que con el mayor acierto posible pasa a exponer, en la seguridad de que si la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la capital del reino las hiciera suyas, desarrollándolas y ampliándolas con el tino y acierto que la superior ilustración de sus individuos dá derecho a esperar, y autorizadas así con la legítima influencia de que por tales títulos y otros no menos preclaros goza, las necesarias reformas vendrían con el aplauso unánime de todos los comerciantes probos, que no ven hoy suficientemente garantidos sus intereses.

En todo el libro IV del Código de comercio, flota un espíritu de benevolencia en pró del suspenso ó quebrado, muy justo y digno de los filósofosamente considerado, y cuando de verdaderos suspensos ó quebrados no fraudulentos se trata, pero altamente nocivo en la práctica, donde con dificultad se tropieza con un sobreesimiento que no entraña una quiebra fraudulenta, moralmente, ya que por la misma contextura del Código sea difícil calificarla así ante los Tribunales de justicia. Para destruir ese espíritu que vigoroso se manifiesta, entre otros, en artículos como el 870 que concede los beneficios de la suspensión aun a aquellos que carecen de bienes suficientes para el cumplimiento de sus compromisos, como en el 871, que a los que se vieren obligados a sobrepagar en sus pagos les dá 48 horas para evitarlos la quiebra; como en el 872, que concede a los suspensos el derecho de hacer proposiciones de convenio, equiparadas a la de los quebrados, como en el 890, donde para que el borror, rasgar ó alterar el contenido de los libros, el no haberlos llevado produce el efecto de reputar fraudulentamente una quiebra, es preciso que sea hecha en perjuicio de tercero; y en perjuicio de sus acreedores ha de ser también la compra de inmuebles, efectos ó créditos puestos a nombre de tercera persona, siendo nuevas en el Código vigente las frases subrayadas que no existían en el derogado; como en el 893 por el cual se considera cómplice de quiebra fraudulenta entre otros, el acreedor que antes de que la quiebra llegue cambia la naturaleza de su crédito, verbigracia, lo convierte en hipotecario, y el que celebre contratos secretos y privados con el quebrado, queriendo privados y secretos, dicho se está que son imposibles de probar, y como en otros tantos más, para destruir ese espíritu, es preciso una radical reforma, inspirada en hacer que las suspensiones de pagos sean tales, que éstas y las quiebras sean tramitadas ante Tribunales especiales de comercio, y que se reformen artículos como los citados y otros.

Que las suspensiones de pagos, fueran tales, se conseguiría, sustituyendo el artículo 870, con el 1003 del código derogado, el cual con el nombre de quiebra de primera clase definía la verdadera suspensión de pagos con sus requisitos de bienes suficientes por parte del deudor, suspensión solo temporal y peticion, en cuanto al pago, de espera únicamente. Concordando el resto de la sección con este artículo se conseguiría el primer extremo.

Creemos necesaria la tramitación de suspensiones y quiebras, ante Tribunales especiales de comercio, porque ningún juez ni tribunal de derecho, puede superarle en competencia ni fuerza moral, para clasificar como suspensiones ó quiebras, los incumplimientos de obligaciones mercantiles, ni para estimar y apreciar los artículos 880 a 885 inclusivos, y toda la sección tercera; ni para decretar la admisión ó negativa de las proposiciones de convenio, y conceder ó negar la rehabilitación de un quebrado.

Respecto a artículos hoy vigentes debería suprimirse por completo el 871, derogar 895 896 y concordantes, adicionar los 888-890 y 893 con un caso que concediese cierta elasticidad, inspirada en su conciencia a los Tribunales de Comercio; reformar el 901, exigiendo para la resolución, el voto de las dos terceras partes de los acreedores presentes ó representados, y que su interés en la quiebra, cubra las cuatro quintas partes del total pasivo; limitar el número de veces que un quebrado pueda hacer proposiciones de convenio, desechada la primera; poner límite a la quita y espera, que puede solicitarse en las mismas de 25 por ciento la primera y cuatro años la segunda; distinguir entre la rehabilitación del suspenso y la del quebrado; prohibiendo los de éste sin extinguir todas las deudas que tuviese al tiempo de quebrar; y por último obligar a todo comerciante que inscriba en el Registro Mercantil, los bienes inmuebles que posea, obligando también a los Registradores a hacer públicas por medio de anuncios oficiales, las traslaciones de dominio que hagan los comerciantes, para lo cual no se harán estar en el de la Propiedad, sin que se acredite el haberlas hecho en el Mercantil, y viceversa cuando se trate de primeras inscripciones.

Apoiada la reforma, cuyo boceto acaba en el párrafo anterior, por las Cámaras de comercio todas, como sin duda ocurrirá si es prolijada por la de su digna presidencia, ciertamente que un resultado favorable no se haría esperar, y con él terminaría la escandalosa serie de esas... suspensiones de pagos, según denominación legal, con su lastimoso cortejo de créditos, convenios y rehabilitaciones, que son ludibrio y escarnio del comercio de buena fe, y a remediar todo lo cual, tiene generosamente el proyecto del procedimiento, remitido en consulta a esta Cámara, con cuya incondicional adhesión cuenta, pero sin conseguir en absoluto su laudable empeño porque su autor, con modestia vituperable en quien concurren dotes tan eximias, se ha limitado a escribir un método de procedimiento cuando como viene a reconocer implícitamente en el artículo

culado, él mismo, urge y apremia atacar de frente la ley sustantiva, y precisamente en sus puntos más vulnerables como los artículos 870 al 873 a que con vista de agüila y aguda perspicacia, dedicó la inteligencia, su esclarecido autor, y a quien sinceramente felicitamos esta Cámara como a tal, y como a ilustre presidente de esa B. S. M.»

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

12 de julio de 1888.

Lo que está sucediendo estos días explica el éxito de las novelas de Montepin y Gaborian. El abismo atrae, y todo crimen es un abismo del corazón humano.

Todo se ha desvanecido ante el horroroso crimen de la calle de Fuencarral. El 1.º de julio quedaron cesantes multitud de seres inofensivos y más ó menos útiles que ocupaban un puesto en la columna de la administración. Los expendedores de licores trincaron ante las patentes y los derechos que se imponían al alcohol. Los labradores cantaron en tonos menores las lamentaciones por las malogradas economías. La desesperación y el calor se apoderaban al mismo tiempo del alma y del cuerpo de los españoles, condenados a no veranear, no por falta de humor, sino por falta de recursos. En esto corre la noticia del crimen, los periódicos detallan, humean, preguntan, juzgan; entre la prensa y el público se forma algo así parecido a un antejurado, y una vez saboreado por el público ávido de emociones, el primer capítulo de la novela judicial que le sirven en raciones más ó menos abundantes todas las mañanas y todas las noches, ya no ha podido dejar el libro de las manos. Hay en las casas quien acacha la llegada del repartidor, los individuos de la familia se disputan el codiciado periódico, los más impacientes se sitúan en los alrededores de las redacciones y acechan la salida de los vendedores; los que tienen la fortuna de conocer a un periodista procuran leer las últimas noticias en las pruebas, y en todas partes, lo mismo en la misera guardilla que en el lujoso palacio, en el hogar y en la calle pública, en el taller y en la oficina no se habla más que del suceso, y puede asegurarse que más ó menos todos hemos sentido la fiebre del crimen, si así puede llamarse a la enfermedad que nos domina.

Es un bien ó es un mal este alboroto, esta pre-ocupación? Hay quien opina que ese sumario extrajudicial que ha formado y sigue formando la opinión, es un auxilio importantísimo para la justicia. Hay quien cree por el contrario que le estorba.

Hacia ya mucho tiempo que esta sociedad indiférente, fría, gastada y egoísta en que vivimos no se agita tan profundamente. Esas revistas que nos sirven en los teatros de pormenor, nos habían familiarizado con los ratos, con los chulos, y todo lo veíamos bajo el mismo prisma. Un discurso político nos parecía la habanera de la «Pobra chic»; los indultos dispensados con prodigalidad nos recordaban la escena de la ratonera de la Gran vía y nos hacían reír; las riñas y las muertes... bahl efectos de la achulpada atmósfera en que vivimos!... ¡los tristes suicidios!... ¡panteón flamenco!... El crimen de la Guindalera nos levantó el estómago... pero el de la calle de Fuencarral ha sublevado la conciencia pública, y al fin hemos podido ver en este pueblo los rasgos que en otras épocas han caracterizado su grandeza.

Al lado de esos detalles que nos han regalado como accesorios, de los porteros chates, de los porteros delgados, de la afición a la melruza de la víctima, de los huecos podridos dados al perro; empujados de ese farrago de detalles no siempre pertinentes, no siempre de buen gusto, el instinto de la conciencia y de la honradez ha ido eliminando episodios para llegar al verdadero drama y la imaginación y la curiosidad han descubierto y reunido los datos para formar un juicio y dictar un fallo.

El crimen se depurará ó mejor dicha todas sus circunstancias, todos sus detalles aparecerán claros, porque no hay quien no ponga mano en esta obra, que seguramente la justicia celosa de su deber no necesita, y a pesar de las sombras y de la confusión que reinan todavía, la verdad se abrirá paso.

Bajo este punto de vista esa agitación popular, ese movimiento de la conciencia, esas indiscreciones de la prensa, son un consuelo. Todavía laten en el corazón del pueblo sentimientos grandes y generosos y si hay quien comete crímenes que horrorizan, se vé que hay también quien los execra y quien sacrifica el egoísmo a la salvación de los principios fundamentales de toda sociedad digna y honrada.

Esto nos proporciona vivir estos días en una atmósfera que exhorta, esto ataca a los nervios. Pero lo mismo la novela de la calle de Fuencarral de Madrid, que la no menos interesante y sensible de la calle de Espinosa de Valencia, han de leerse hasta el final.

Y si el desenlace no agrada a los lectores no arrojando la ganancia a los Montepin y a los Gaborian españoles.

JULIO NOMBELA.

Miscelánea.

Los premios del Instituto. Há aquí el resultado de las oposiciones a premios ordinarios en el Instituto de segunda enseñanza.

Latín (primer curso): tres opositores, pero no se adjudicó premio.

Geografía: cinco opositores, pero tampoco se adjudicó premio.

Latin (segundo curso): tres opositores, don Juan Bautista Brunete y León, D. Guillermo Sánchez Aguilera y D. Rafael Azpitarte Sánchez, que obtuvieron premio.

Historia de España: seis opositores, obteniendo premio D. Rafael Azpitarte Sánchez, D. Mariano Albá Espiga y D. Guillermo Sánchez Aguilera; tema, «Reyes godos católicos: cuántos y cuáles fueron: historia de cada uno de ellos.»

Retórica y Poética: seis opositores, no obteniendo ninguno premio.

Historia Universal: cinco opositores, obteniendo premio D. José Campos Campaña, D. Ramon Godoy Manzano y D. Antonio Lopez Monis, y mención honorífica D. Fernando Valero Barragan y D. Eladio Caro Velazquez de Castro; tema, «Los Guisas y los Borbones. La guerra civil. La Saint Barthélemy. Reinado de Enrique IV de Borbon.»

Aritmética y Algebra: cuatro opositores, obteniendo premio D. Eladio Caro Velazquez de Castro y D. Antonio Lopez Monis, y mención honorífica D. Francisco Farinos Gupert y D. José Cobo Rodriguez; tema, «Teoría de las cantidades radicales.»

Francés (primer curso): cinco opositores, obteniendo premio D. Eladio Caro Velazquez de Castro, D. Antonio Lopez Monis y D. Fernando Valero Barragan, y mención honorífica D. Ramon Godoy Manzano y don Antonio Diaz Plá; tema, «Conjugación de los verbos envoyer y vouloir en sus tiempos simples y conjugación del verbo venir en sus tiempos simples y compuestos.»

Psicología Lógica y Ética: dos opositores, D. Manuel Deleito Maroto y D. Rafael Fernandez Gomez, que obtuvieron premio; tema, «Del método analítico. Procedimiento del análisis.»

Geometría y Trigonometría: dos opositores obteniendo premio D. Manuel Deleito Maroto, y mención honorífica D. Rafael Fernandez Gomez; tema, «Medida de los ángulos con relacion a la circunferencia; inscritos, circunscritos, de segmento; etc.»

Francés (segundo curso): dos opositores, obteniendo premio D. Miguel Zubeldia Tamayo y mención honorífica D. Miguel Horquez Villalba; tema, «Traducción de la escena del Warwick, que comienza Tiens mon cœur y termina et se mit à pleurer.»

Física y química: tres opositores, de los que se retiró uno, obteniendo el primer premio D. Miguel Sanchez Jimenez y el segundo don Pedro Sanchez Soler; tema, «Atmósfera. Pesantez del aire y determinación de su peso y presión.»

Historia natural: cuatro opositores, obteniendo premio D. Miguel Sanchez Jimenez, D. Pedro Sanchez Soler y D. Miguel Avilés Osuna, y mención honorífica D. Mariano Caracuel y Donaire; tema, «Reptiles. Orden de los Quelonios y de los Saurios.»

Agricultura: tres opositores, de los que se retiró uno, obteniendo el primer premio don Miguel Sanchez Jimenez y el segundo don Pedro Sanchez Soler; tema: «Mejoras de los terrenos.»

Aleman (segundo curso): un opositor, don Manuel Deleito Maroto, que obtuvo mención honorífica; tema: «Traducción de los dos primeros párrafos del capítulo titulado Die Würde des Menschen.»

Real orden. Se ha dispuesto de real orden que las utilidades que arrojen los balances presentados por Bancos, sociedades y compañías para el pago de la contribución industrial relativos al año natural de 1887, se dividan en dos semestres, aplicando a cada uno la legislación que corresponda.

El impuesto sobre viajeros. Disponiendo la ley de presupuestos de 29 de junio de 1887, en su artículo 12, que el importe del impuesto que grava el de viajeros y registro de mercancías en los transportes por motor de sangre, podrá concertarse entre la Administración y las empresas de diligencias y los conciertos deben efectuarse ante el señor delegado de Hacienda, se invita a los representantes ó los dueños de esas empresas para que el día 20 se presenten en la Administración para proceder al concierto, caso de solicitarlo los interesados.

El cuerpo de Seguridad. El cuerpo de Seguridad ha sufrido una reforma de mayor importancia que en principio se había creído.

Se han creado plazas de delegado especial de orden público, pues así vuelve a llamarse este cuerpo, dotadas con 6000 pesetas de sueldo, y teniendo el delegado a su cargo varias provincias.

En Andalucía desempeñará dicho cargo don Gabriel Hernandez, el que residirá en Málaga.

Comisión provincial. En la sesión de ayer se acordó:

Ordenar al médico del hospital de San Lázaro que para la curación de los acogidos emplee el algodón fenicado que se prepara en la botica del hospital de San Juan de Dios, en vez de las hilas, puesto que se acordó ya emplear el método de Lister. Abonar á D. Vicente Arteaga 99 82 pesetas que se le adeudan. Informar favorablemente los presupuestos municipales de Motril y Gábia Grande. Aprobar los reparos puestos por la Cauduría á los balances de Loja, Guajar Alto, Belicena, Salar y Benalúa de las Villas. Que se suspenda el uso del vino en el hospital de San Juan de Dios, y se le dé la forma de preparación farmacológica como parte del racionado, pues se venían consumiendo diariamente 113 litros de dicho líquido, que costaba á la Diputación 1500 pesetas mensuales. Que se compongan los baños del hospital de San Lázaro y que se forme inventario de los objetos existentes en el hospital de San Lázaro. Por último, se despacharon varios expedientes de quintas.

Elección de diputado. Para el día 5 de agosto próximo se ha señalado la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Albuñol.

La enseñanza en Motril. Actualmente asisten á las escuelas públicas de esta ciudad 515 y 468 niñas distribuidas en esta forma: Motril, 113 de los primeros y 430 de las segundas; Tablones 30 niños, Garnatilla 20, Torre Nueva 27 y Calahonda 25 y 38 respectivamente, que hacen un total de 983 educandos.

Lo que cuesta al municipio la enseñanza es: personal 15000 pesetas; material, 5300 y por alquileres de las casas 6750 que en suma son 25250 pesetas.

Asuntos militares. Han sido destinados al batallón reserva de Baza el teniente coronel don Mariano Boch Pan, á la intendencia militar de este distrito el comisario de guerra don Santiago Torrijos y de fiscal permanente de esta plaza de comandante don José Echegarria Castañeda.

—Por el gobierno militar se llama al capitán retirado don Antonio Perez Hernandez, comandante en igual situación don Francisco Romero Maldonado, á José Marin Torrijos, Pedro Funes Jimenez, doña Josefa Pinero Gallardo, á los herederos de don Tomás Astudillo, y al soldado de la Constitución Francisco Peña Ramos.

—Se ha concedido licencia para esta ciudad al oficial primero de Administración militar don Felix Martin Miguel.

Viajero. Procedente de Madrid, ha llegado á Granada, donde permanecerá durante las vacaciones de verano que hay el Consejo de Estado, el ilustrado literato granadino don Nicolás Maria Lopez.

Contrabando. Los carabineros han aprehendido en Guajar Sierra una partida de 570 kilogramos de tabaco.

La Tienda Asilo. Durante el mes de junio se gastaron 1933 01 pesetas é ingresaron 1650 60, habiendo una pérdida de 332 41. Hé aquí la nota de los ingresos extraordinarios: donativo del Sr. Arzobispo, 250 pesetas; id. del marqués de Dilar, como producto de la novillada, 318 75; suscripciones recaudadas 275 75; total, 844 50. Quedó, pues, un beneficio de 512 09 pesetas.

En la plaza de toros. Con una buena entrada se verificó anteayer en la plaza de toros la función por la compañía gimnástica.

Gustaron mucho en la primera parte los notables trabajos de Cortés en los trapeos volantes y los maravillosos equilibrios de Blondin, que no cesó de escuchar aplausos durante todo el tiempo que estuvo ejecutando sus arriesgadísimos trabajos. También fué muy aplaudida la *báscula aérea*, número del programa que fué desempeñado por el director de la compañía y el joven Martinez.

En la parte taurina cumplió bien Antonio Maguel, matando su novillo. El clown Gonzalo fué también muy aplaudido y sacado de la plaza en hombros de los capitalistas.

El ganado fué bravo y de bastante edad.

Cédulas personales. Todos los que perciben haberes ó asignaciones del Estado, deberán proveerse de cédulas personales al recibir la mensualidad corriente.

Serenata. Los individuos que constituyen la antigua sociedad de conciertos de Granada, han obsequiado con una brillante serenata á su presidente Sr. Robles Pozo, con motivo del éxito que ha obtenido la obra ju-

ridica que acaba de publicar en Madrid y de la que hemos visto ocuparse muy favorablemente á la prensa madrileña y á la de las más importantes capitales de España, de cuyo éxito nos congratulamos, puesto que enaltece el talento y la laboriosidad del distinguido paisano nuestro.

Expedientes de pensión. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden disponiendo que el lapso de los plazos fijados para promover expedientes de pensión por servicios epidémicos, no perjudica los derechos de los que no puedan por sí solicitar su instrucción.

Delegado. El señor Gobernador ha enviado á Fornes un delegado, que lo es don Ramon Dominguez, con motivo de los descubiertos que tiene el Ayuntamiento por atenciones de primera enseñanza.

Exámenes. La Junta calificadora de destinos civiles á los sargentos en el ramo de Penales, ha propuesto á D. Laureano Bócolo y Castro para la plaza de portero de la cárcel de Audiencia de Granada y á D. Francisco Sanchez Hidalgo para la de vigilante del correccional de Baza.

En su virtud, y debiendo ser examinados ante un tribunal, el señor Gobernador ha nombrado el siguiente: presidente, el diputado provincial D. Luis Aguilera Suarez; vocales, el director del presidio D. Juan Perez Requena, el de la cárcel D. Carlos Lopez Bolaños y el individuo de la Junta de Instrucción pública D. Eduardo Alvarez de Toledo; secretario, el de esta misma Junta don José Hidalgo Topalda.

Herida. En el hospital de San Juan de Dios ingresó ayer al medio día una mujer, á la que en el Puente Verde un caballo había dado una patada, hiriéndola en la cabeza.

Sobre matriculas y exámenes. La *Gaceta* publica la real orden de 9 de este mes concediendo matricula y examen en la segunda quincena del mes de octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultades, escuelas profesionales y escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se solicitará dicho examen en la primera quincena de octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

2.ª El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.ª Los alumnos que queden suspensos no tendrán derecho á nuevo examen, y si á que se les conceda matricula ordinaria de estas asignaturas en la primera quincena del mes de noviembre próximo, y á ser admitidos á la prueba de curso en los meses de junio y setiembre de 1880, y

4.ª Los que examinándose en el mes de octubre queden suspensos, perderán su derecho á seguir los estudios como alumnos libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1883 89 han sido alumnos oficiales.

Catedrático. Se ha dictado una real orden nombrando, en virtud de concurso, á D. Cándido Emperador y Feles catedrático de Elementos de derecho natural de la Universidad de Zaragoza, con el carácter de numerario y sueldo de 3.500 pesetas anuales que hoy disfruta como catedrático de Economía política y Hacienda pública de la de Granada.

Personal. Ha sido nombrado médico de la cárcel de Valencia el joven granadino D. Federico Garriguez, y vigilante de la de Granada D. Joaquín Maestro.

A los vinicultores granadinos. Hé aquí la importante circular que el ministerio de Estado ha dirigido á la Cámara de Comercio de Granada:

“Llamo la atención de esa Cámara acerca de la situación que las medidas represivas del Gobierno francés han creado al comercio de vinos. Reconocido ya explícitamente por el Gobierno francés el derecho que nos concede el tratado para importar vino hasta los 15.º cubiertos, aun cuando estén alcoholizados, con tal de que el alcohol no exceda de la cantidad necesaria para su transporte, se halla España en situación excepcionalmente ventajosa, de la cual el comercio debe sacar todo el partido posible.

En efecto, los vinos italianos, que tan rápidamente se iban apoderando del mercado francés, no pueden hacer hoy una concurrencia á los españoles, por el derecho de 20 pesetas por el hectólitro á que están sometidos á su entrada en Francia los procedentes de los Principados danubianos, donde vá desarrollándose grandemente el cultivo de la vid, aparte del coste del transporte, están todavía muy atrasados en su fabricación y habrían de resentirse muchísimo de la necesidad con que las aduanas francesas tratan los vinos sobrealcoholizados; y hasta el régimen aplicado á Argelia, resulta tan severo, que sus vinos pueden decirse quedan excluidos de toda concurrencia con los nuestros. Fundo esta afirmación en las reclamaciones de los pro-

ductores argelinos publicadas, segun las cuales no se admiten en Francia sus vinos libres de derechos, más que hasta los 12.º cubiertos quedando sujeto el alcohol que exceda de esta cantidad al derecho de consumo de 156 francos por hectólitro.

Para que España pueda sin embargo aprovecharse de esta situación excepcional, es preciso que los exportadores de vino tengan muy presente lo ocurrido en este último período y que ha dado lugar á tantas discusiones en la prensa y en las Cámaras y exigido largas y difíciles negociaciones con el Gobierno francés; y que al proponer y expedir sus vinos tengan muy en cuenta: 1.º Que los mostos españoles necesitan rara vez el aumento de espíritu, porque su fuerza alcohólica, cuando están bien preparados, es más que suficiente para su conservación y transporte. 2.º Que especuladores completamente ajenos al país y para quienes nada significa los intereses de los vinicultores españoles, se han valido de nuestros vinos para hacer con ellos el contrabando del alcohol, perjudicando así á un tiempo el nombre, la estimación y el porvenir de la viticultura española. Toda precaución contra este fraude y toda desconfianza contra los que se propongan hacerlo, redundará en beneficio de la industria española; y 3.º Que el empleo de drogas, sea para darle color ó bouquet, así como el procedimiento del enyesado perjudica grandemente nuestro comercio y dá lugar á desconfianzas primero y á trabas y á dificultades después, como aquellas que recientemente se establecieron y solo se ha logrado vencer á fuerza de perseverancia.

Si las Cámaras de Comercio logran vencer á los agricultores de las ventajas de tener presente todas estas reglas, es seguro que el mercado de vinos españoles en Francia se consolidará de una manera tal que siendo indispensables para su industria vinícola, á la expiración del tratado en 1892, no podrán los industriales franceses prescindir de los vinos españoles, ni por consiguiente su Gobierno de entenderse con España para el nuevo régimen que habrá de establecerse.

De Real orden comunicada por el señor ministro de Estado lo digo á V. S. á los fines expresados.”

Robo. A las dos de la madrugada de hoy se ha cometido un robo en el kiosco que en la carrera de Genil tiene establecido Francisco Gonzalez Cerezo.

El ladrón, que se llama Francisco Espinosa Cordobilla, arrancó una tabla del kiosco, é introduciéndose en él, se apoderó de dos canarios con sus jaulas, cuatro palomas, un frasco con guindas y otros varios objetos.

El inspector de Vigilancia D. Rafael Puertas y los guardias de Seguridad Antonio Guesta y Diego Guerrero, auxiliados por los serenos José Galvez y Rafael Burgos capturaron en la calle del Milagro al autor del hecho, conduciéndolo á la cárcel, y poniendo á disposición del Juzgado los objetos robados.

Cartera de un Oidor.

Un proceso de coincidencias.

Como á las seis de la tarde del 27 de marzo de 1887, reunidos en un ventorrillo del camino de Cartuja Antonio Fresneda Blanco, Juan Portal Lopez (a) Cabeson, y otros, con motivo de ciertas frases que vertió el último y que consideró ofensivas el primero, promovióse cuestión, y Portal con una navaja acometió al Fresneda, causándole una herida de que sanó á los 33 días.

Esta es la relación del suceso, que en la causa instruida formuló á su tiempo la representación fiscal, entendiéndose había cometido un delito de lesiones graves, á quiénes autor Juan Portal Lopez, á quien pedía se impusiese la condena de un año y un día de prisión.

Verificase en 25 de enero del año actual el juicio oral de este proceso; declaró el Juan Portal Lopez no ser autor del delito, porque si bien estuvo en el ventorrillo, en cuanto apercibiase de la cuestión marchose, ignorando lo sucedido.

El defendido Antonio Fresneda Blanco dijo que estando en el ventorro, el sillero conocido por Cabeson le dijo tenía zapatos de cabra.

Fiscal.—¿Y V. juzgaba ofensiva esa palabra? Testigo.—Ya lo creo. ¿Pues cómo la iba á juzgar? Fiscal.—¿Pero qué ofensa le infería á V. con ella?

Testigo.—Pues no es ná, al decir que yo tenía zapatos de cabra, daba á entender que llevaba algo en la cabeza.

Fiscal.—¿Y era ofensa que llevara V. algo en la cabeza?

Testigo.—C'aro que lo era llevar ese algo en la cabeza es ser (aquí una frase que claramente comprenderán los lectores.)

Fiscal.—¿Y V. era lo que indica esa frase? Testigo.—Ya lo creo. (Risas.) Ya vé osté, como media la circunstancia de que mi mujer me abandonó y se ha echado á lo malo, claro, me ofendía.

Fiscal.—¿Y ese hombre que está sentado en el banquillo, y le dijo á V. eso, no le hirió?

Testigo.—Yo le diré á V. S. A mi un hombre me le dijo, pero ese que está ahí sentado no fué ni hizo ná; el tal es un sobrino suyo.

Lo resultante de esta manifestación era lo siguiente: Que el perjudicado declaró ante el Juez, era autor del hecho un sillero apodado Cabeson; y... extrañas coincidencias; dos individuos dedicados al mismo trabajo de silleros habían estado en el ventorrillo ó taberna; ambos eran tío y sobrino; sus nombres y uno de los apellidos eran iguales; y por último, se les conocía por el mismo apodo. El Juzgado instruyó las primeras diligencias, y dirigió el procedimiento contra el tío, llamado Juan

Portal Lopez, (a) Cabeson, que no siendo autor del hecho, manifestó haber estado bebiendo en el sitio donde ocurrió, y haberse retirado en cuanto sintió el jaleo.

Del sumario aprecia no tan solo prueba indecisa, sino de convicción, para reputar era culpable el procesado. Sin la aclaración que el herido hizo ante la Sala, probable hubiera sido la condenación del Portal Lopez, pues su misma declaración le era perjudicial desde el momento que aseguraba haber estado allí donde se cometió el delito, con la salvada de no haberlo realizado, puesto que el lesionado corroboraba el extremo de que lo vió en dicha taberna, así como lo hubieron dicho otros testigos. Y con tales elementos probatorios que el mismo responsable del delito los robustecía en parte, resultaba desde luego la comisión de un hecho punible, de que era autor Juan Portal Lopez, que aun negando la culpabilidad que se le imputaba, reconocía haber estado en el ventorrillo donde promovióse la cuestión.

¿Y si él estuvo allí, segun declaró, y es conocido por el apodo Cabeson, y su nombre es Juan, como también decia el perjudicado, y este y varios testigos presenciales lo corroboraban añadiendo que causó una herida á Antonio Fresneda, quien era responsable de este acto constitutivo de delito?

A no ser por las manifestaciones del tal Fresneda en el acto oral con motivo de las cuales la Sala suspendió la parte de juicio celebrada mandando abrir sumaria información supletoria, nadie hubiese dudado que en la realización del delito había tenido la participación de autor dicho procesado Juan Portal Lopez.

La atención á que cuando revelaciones ó retractaciones inesperadas produzcan alteraciones sustanciales en los juicios haciendo necesarios nuevos elementos de prueba ó alguna sumaria instrucción suplementaria procederá la suspensión de los mismos y si esta ha de prolongarse indefinidamente, ó por un tiempo demasiado largo, la declaración de quedar sin efecto la parte de juicio celebrada, segun preceptúan el párrafo 6.º del artículo 746 y el 749 de la ley de Enjuiciamiento civil, el Tribunal hizo tal declaración y el Juzgado practicando las diligencias de dicha información, dirigió el procedimiento contra el sobrino del primer procesado, que si bien es del mismo oficio y llevar idéntico apodo su nombre no es igual, se llama Juan Crespo Portal y sus demás circunstancias varían, por ejemplo la de la edad, teniendo el primero 59 años y el segundo 28.

El Fiscal ha formulado nuevamente calificación estimando se impugna á este procesado la pena que tenía solicitada para el Juan Portal Lopez que resulta inocente, consistiendo dicha condena como saben ya los lectores, en un año y un día de prisión correccional.

Evacuados que sea por los defensores los traslados de la petición Fiscal, se señalará día para el nuevo juicio de este sumario que es el de las coincidencias.

Congreso jurídico.

Para representar en el que ha de celebrarse en Barcelona del 1.º al 10 de setiembre próximo al Colegio Notarial de Granada, la Junta directiva de este ha designado al Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz Aguilar, decano de dicha corporación y al abogado D. Elias Pelayo Gomez, individuo de aquel Colegio, conocido publicista y Director que ha sido de la *Revista Jurídica de Granada*.

Pleito.

El sábado último concluyó el pleito que siguen la Sociedad especial minera «Ramo de Flores» y la «Union desguadora y Compañía especial minera de la provincia de Almería» sobre pago de pesetas.

Terminado el informe del Sr. Mirasol, rectificó el apelante Sr. Almagro, contestándole el primero.

El presidente declaró visto el pleito, que quedó para dictar sentencia.

Absolución.

La Sala de lo criminal, de acuerdo con la petición fiscal y de la defensa, ha absuelto libremente á don Antonio Jimenez Caba, ayudante que fué de la cárcel de Audiencia de esta capital, en la causa que se le seguía por complicidad en el quebrantamiento de condena cometido por el penado Ricardo Busquet y Borota.

En la sentencia se declara por el tribunal que el Caba no fué cómplice del delito realizado por el dicho preso.

Del juicio oral de este proceso, oportunamente damos cuenta á nuestros lectores.

Gorazen de oro.

Esta novela de Sacher Masoch, es por extremo interesante, está escrita corrotta y elegantemente, y encierra una gran enseñanza moral. Se vende al precio de una peseta en la Administración de este periódico, Buensucseso, 6.

Lengua francesa.

Lecciones á domicilio por el profesor Don Antonio Gutierrez Hernandez.

Preparación para los exámenes del Instituto por enseñanza oficial y libre, y para las carreras especiales que exigen el conocimiento de este idioma.

En la administración de este periódico de una á cuatro para verse con dicho señor.

Sres. Scott y Bowne. Ferrol 20 noviembre 1885.

Muy señores míos: Tengo el gusto de manifestar á Vds. que en las diversas ocasiones en que he empleado su *Emulsion de Scott* de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfatos de cal y sosa, he quedado complacido por el buen éxito obtenido.

De Vds. atento seguro servidor,
Dr. FRANCISCO BELLAS URÍA.
Médico del Hospital de Caridad.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

Telegramas á «El Defensor».

Madrid 16, nueve noche.

«La Correspondencia» publica una carta del ex-director de la cárcel-modelo Sr. Millan Astray, en la que este dice que los respetos que le inspira el estado del sumario le

deciden a guardar silencio por hoy; pero que cuando pueda hablar hará públicas manifestaciones, como públicas han sido las infames calumnias lanzadas para mancillar su nombre honrado.—M.

Madrid 16, diez noche.

El auto de libertad del Sr. Millan Astray y el misterioso curso que sigue el proceso del asesinato de la calle de Fuencarral, continúan siendo el tema preferente de todas las conversaciones.

El proceso toma nuevos rumbos.

Se dice que Higinia Balaguer estaba en relaciones con Avelino Gállego.

Este es hoy presa de mayor excitación nerviosa que los días anteriores.

También resulta probado que Higinia Balaguer y Maria Avila se conocían.

Esta última ha sido nuevamente incomunicada.—M.

Madrid 16, diez y media noche.

Varios testigos, entre ellos algunos empleados de la Cárcel-Modelo, han declarado que el día que se cometió el crimen de la calle de Fuencarral vieron a Higinia Balaguer con Maria Avila en una taberna próxima a aquel establecimiento penitenciario.

Un periódico de la noche dice que si, como hasta ahora, no resalta cargo ninguno contra Varela, el día 20 que cumple su arresto será puesto en libertad.—M.

Madrid 16, once noche.

Se ha verificado una importante reunión, a la que han asistido los gremios interesados en el asunto de los alcoholes y la comisión representante de los de Barcelona.

En esta reunión se han aprobado los anteriores acuerdos, pero consignando que las peticiones se dirijan al Gobierno por medio de razonada solicitud.

También se ha acordado constituir un comité ejecutivo, con representantes de todas las provincias interesadas, y el encargo de gestionar que se suspendan los efectos de la ley de alcoholes hasta que se verifique la reapertura de las Cámaras.—M.

Desde Valencia.

15 de julio de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

La comisión encargada de los festejos ha acordado ya el programa de los de la feria que comienza el día 20 del corriente con una soberbia diana por todas las músicas y bandas de trompetas de la guarnición; por la noche traca y castillo de fuegos artificiales en la feria. El día 21, víspera de las corridas de toros, exposición de banderillas en la plaza, disparándose por la noche un castillo en la feria.—El día 22, primera corrida de toros.—El día 23 segunda corrida de toros é inauguración de la feria de ganados en el Llano del Remedio.—Día 24 tercera corrida de toros, y reparto de premios a los niños de las escuelas en el pabellón que el ayuntamiento construye en la Alameda.—El día 25, corrida de toros, y continuación del reparto de premios a los niños.—El día 26, corrida de toros sobrantes, último día de feria de ganados, y por la tarde exposición de ramilletes en la feria. Los que obtengan premio, serán adjudicados, por la noche, en pública subasta, por elegantes señoras.—El 27 carreras de velocípedos, certámenes de tiro de pichón y reparto de juguetes a los niños pobres.—Al día siguiente, carreras de obstáculos, reparto de juguetes y juegos florales en el teatro Principal.—El día 29, corrida de toros y fuegos artificiales.—El día 30, gran certamen musical militar y civil.—El día 31 final de feria, procesión cívica. Además por las tardes, y durante todo el tiempo que dure la feria, se elevarán aerostatos de preciosas figuras, amenizando el paseo variadas músicas.

Se le ha levantado ya la incomunicación al marido de la infortunada Galiana, Ramon Cantos, contra quien, hasta ahora, no resulta cargo alguno. No sucede lo mismo con Paco Muñoz, contra el cual recaen todas las sos-

pechas de ser autor de crimen tan execrable.

El juez de instrucción D. Lamberto Rodríguez, con muy buen acuerdo, dispuso se registrase la casa donde el hecho se llevó a cabo, especialmente la cocina. Los huesos y carnes encontrados han sido examinados por los forenses señores God y Ballesteros, no atreviéndose a asegurar si corresponden ó no al cadáver de doña Antonia, hasta no verificar la exhumación. Las botellas encontradas en la habitación contigua contenían esencia de trementina y un sedante, según se desprende del análisis hecho por el doctor Roncal.

Por los antecedentes que se tienen, puede conjeturarse que Antonia Galiana y Paco Muñoz pasaron juntos en la tarde del 3 de junio por las afueras de la ciudad, en una tartana; que al anochecer pasaron a la habitación de la calle de Espinosa, creyéndose que Antonia accedió a los voluptuosos deseos de su amante, en cuyo acto se la extranguló.

Una brigada de bomberos se ocupa activamente en desecar el pozo, por si se encuentra en su fondo algun objeto relacionado con el crimen.

El Corresponsal.

Bibliografía.

Los guerrilleros de 1808. Acaba de ponerse a la venta el décimo cuaderno del segundo tomo de la interesante obra del Sr. Rodríguez-Solis *Los Guerrilleros de 1808 (historia popular de la guerra de la Independencia)*, que se publica con tanta aceptación.

Para que nuestros lectores puedan juzgar mejor del interés que encierra el nuevo cuaderno, vamos a copiar el sumario de los capítulos de que se compone:

«El canónigo Escobiquiz.—La camarilla de Fernando.—Nuevas intrigas del rey.—Madrid en 1814.—Periódicos.—Libros.—Teatros.—Opiniones.—Un escrito notable.—Llegada de las Cortes y de la Regencia a Madrid.—Una carta de Fernando.—Palafox.—Acuerdos de las Cortes.—Los diputados Reina y Tenreiro.—Conspiraciones realistas.—Batalla de Orthez.—Sublevación de Burdeos.—Caída de Napoleón.—Batalla de Tolosa.—D. Francisco Espoz y Mina.—Górriz.—D. Juan López Campillo.—Castellón: Retirada de Suchet.—El armisticio.—D. José Manso.—El último tiro.—Justa venganza.—La Puerta del Sol en 1814.—La tertulia de D. Juan Antonio Miranda.—Explicaciones.—Discusiones políticas.—Entrada de Fernando en España.—Noble actitud del general Copons.—Dos cartas del conde de la Bisbal.—El agudero Chamorro.—Fernando en Zaragoza, Daroca, Teruel y Sagorbe.—El conde de Montijo.—Planes liberticidas.—Los ex regentes Villamil, Lardizábal, Infante y O'Donnell.—El rey y su hijo el conde de Borbón.—Llegada de Fernando a Valencia.—Conducta del general Elio.—«Los Persas».—El primer choque.—El aniversario del 2 de mayo.—Nuestros amigos.—Temores de las Cortes.—El conde de Montijo y el general Eguía.—Prisión de los liberales.—El manifiesto de Fernando».

Esta obra está llamada a alcanzar un éxito extraordinario, tanto por la grandeza del asunto, cuanto por el mérito de la ejecución.

Se suscribe en casa del autor, Lavapiés, 28 y 30, Madrid, y en las principales librerías de España, a una peseta el cuaderno mensual de 96 columnas de impresión, lleno de grabados.

Cartas a «El Defensor»

Desde Madrid.

14 de julio de 1888.

Hoy ha sido el primer día en que el calor se ha dejado sentir con toda magnificencia en esta presente verano. No era posible que nos escapáramos de las garras de aquel Lucifer que dirige la temperatura madrileña durante los dos meses de infierno, de que habla el proverbio. Los que aguardaban a que el calor se acentuara para salir de la villa han enviado ya por los billetes. Cánovas, Castelar, Silvela y tantos otros que aun permanecen entre nosotros abandonarán a Madrid en los primeros días de la próxima semana. La dispersión es general.

Dentro de pocos días habrá más animación en San Sebastián que en esta coronada villa. Allí me irá —Deo volente— con el fin de comunicar de primera mano a los lectores cuanto ocurra en los pueblos de la frontera. Me lleva además el deseo de refrescar la piel con las brisas marinas y descansar o variar de vida durante algun tiempo, que es cosa que necesitamos todos aquellos a quienes agobia un incesante trabajo intelectual. En estas semanas de relativo descanso se reponen las fuerzas y se almacenan energías que devolverá el invierno de Madrid con sus salones caldeados por el apasionamiento que domina en la política, cuyo aire mofético respiráramos de continuo.

Y sin embargo, cuando como ahora los círculos aparecen desiertos y sin conversaciones, los periodistas no sabemos qué hacernos, faltos de materia con qué llenar las impasibles cuartillas. Las cuestiones de orden público y los detalles del proceso ruidoso que la atención sigue con interés en Madrid con otros temas de menor cuantía, es lo que llena las columnas de los periódicos. Es evidente, porque en todas partes se afirma, que el gobierno ha adoptado estos días precauciones militares y que las sigue adoptando. Sin embargo nada concreto se sabe, ni siquiera si Ruiz Zorrilla está en París ó en la frontera ó qué le pasa. La inmensa mayoría del público no teme nada, y según los mismos republicanos nadie intenta subvertir el orden.

Vuelva a hablarse de reformas militares. Se dice que en breve aparecerá el decreto declarando terminada la tercera legislación de estas Cortes, siguiendo a esto la aparición en la *Gaceta* de algunas reformas militares, de las que tiene en estudio ó estudiadas el ministro de la Guerra. Ignoro cuál sea el contenido de esos decretos futuros, pero por mucho que sea el cuidado que ponga O'Ryan en ocultarlo, la prensa tiene tal fuerza y tal constancia, que dirá algo y aun más que algo del día en que haya certeza de que los proyectos entran en vías de dar con su contenido en la *Gaceta*. Esto no obstante, diase mucho entre ciertos elementos de que esos proyectos, hace tiempo empezados, acaben en este verano y salgan en el diario oficial.

Se sigue dedicando preferente atención a lo del crimen de la calle de Fuencarral. El director de la cárcel, Millan Astray, sigue en la casa de Canónigos. Se ha dictado contra él auto de prisión y sigue incomunicado. Como no hay detalles ciertos del proceso, no entro a hacerme eco de las noticias que hoy circulan. Esta causa va a alcanzar una celebridad como pocas. No he visto jamás la opinión tan movida.

Esta tarde se ha reunido la comisión oficial de reformas agrícolas, habiéndose leído las ponencias, que V. verá pronto en extracto y que son larguismas.—El correo de Canarias hoy repartido no contiene novedad: en aquel archipiélago se disfruta de salud.—Los telegramas de las demás provincias no dicen cosa *escribible*.

La *Gaceta* no contiene ninguna disposición de interés. Los enemigos del *Siglo Futuro* están muy contentos porque D. Carlos le excomulgó al mismo tiempo que a nueve periódicos de Cataluña.

Las comisiones de gobierno interior de ambas Cámaras volverán a reunirse para seguir tratando de levantar edificios apropiados para Congreso y Senado: el sitio va a ser donde ahora está el jardín botánico, bastante deteriorado desde el ciclón. La junta del Centenario a Colon acordó: restaurar la Rábida; erigir un monumento en Palos; Huelva: acuñar medalla conmemorativa; premiar una biografía del descubridor de América que otorgará en concurso la Academia y abrir un certamen internacional para una obra análoga que comprenda el tiempo desde el infante D. Enrique hasta Elcano. Sigue la agitación alcohólica en provincias. Nada de particular de San Sebastián. Lo mismo digo de los centros oficiales de Madrid.

La herida de Boulanger es grave; penetró seis centímetros en el cuello, y rompió algunos nervios. Se han cerrado las Cortes portuguesas. Hasta la hora en que cierra esta no hay telegramas de París que acusen desórdenes en las fiestas que se están allí celebrando. Los ingleses van a emprender activa campaña en Zululandia.—F.

15 de julio de 1888.

Hoy no hace tanto calor como ayer. No parece sino que Dios se ha apiadado de Gonzalo Mora facilitando la concurrencia a la plaza, cuya corrida se da a su beneficio. Se lidián cuatro novillos de puntas por Ostion y Babe y habrá además embolados. Mañana, día del Cárman, toros Soledad Guerra y su cuadrilla. No se pierda, no, la afición. Si se pusieran escuelas de tauromaquia se verían más concurridas que las de primera enseñanza.

La política sigue durmiendo, contribuyendo a ello la excitación que ha producido el crimen de la calle de Fuencarral. En los ratos que este asunto deja libres, sobresale lo referente a Guerra.—El gobierno quiere a todo trance introducir 14 millones de pesetas de economías en el presupuesto de la Guerra, y para llevarlo a efecto consulta con la Junta superior del ramo. El problema no es muy sencillo: para alcanzar esa cifra de economías en el contingente armado es preciso, según los peritos en la materia, suprimir batallones enteros, lo cual aumentará el número de reemplazos ayudando a paralizar las escalas. De otro modo se haría necesario dejar las unidades en cuadro. Este es un problema que preocupa.

Hoy se habla menos de orden público, pero estamos en esto lo mismo que ayer: el Gobierno no se descuida; no quiere que lo coja desprevenido ni el más leve movimiento. Aumenta la dispersión; los expres del Norte salen siempre llenos. Las disidencias carlistas llegan ya a su más alto punto de excitación; se trata de destronar al actual jefe y proclamar a D. Jaime. Se cuenta que en Burgos ha habido una reacción magna de estos elementos, y que el acuerdo definitivo se tomó en el sentido indicado. Ni hoy ni mañana habrá consejo de ministros. De San Sebastián, que la reina sigue haciendo vida de campo, y que empieza la animación en la ciudad. Nada nuevo en provincias fuera de la agitación sobre alcoholes. Continúa el proceso de la calle de Fuencarral sin obtener el completo esclarecimiento del hecho: la opinión sigue conmovida.

Boulanger que ha estado a punto de morir, pues la fiebre llegó a 40 g. y décimas, ha mejorado. Las fiestas del 14 de julio se han celebrado en París con mucho orden. El emperador Guillermo habrá llegado a Rusia y visto ya al Czar. Grandes inundaciones en los Estados Unidos del Oeste.—F.

Servicio postal de última hora

París 15.

El general Boulanger ha pasado la noche con fiebre traumática teniendo una altura de 40 grados. Una vez remitida la calentura el general entró en un periodo de tranquilidad relativa. Llamó a sus hijos y con ellos mantuvo animada conversación, hasta que los médicos entraron a practicarle la cura. Tiene el cuello bastante inflamado y dos veces que ha sufrido la curación ha padecido otros tantos desmayos. Los dolores que le produce la herida son horribles. Durante la noche pasada y el día de hoy ha recibido el general infinidad de tarjetas y cartas que entre unas y otras vienen a hacer un total de más de 90 mil personas.

París 15.

Mientras se celebraba ayer el banquete en el Campo Marte en conmemoración de la toma de la Bastilla, circuló el rumor de que había fallecido el general Boulanger. Tan pronto como Mr. Floquet que asistía al banquete lo supo, se levantó y salió para confirmar la noticia, y a los pocos momentos regresó risueño y alegre, desmintiendo en absoluto la especie. Calmada la agitación el presidente de la República, Mr. Sadi Carnot pronunció un elocuente discurso recomendando la unión de todos los republicanos. El discurso del señor presidente fué muy aplaudido.

París 15.

El general Boulanger ha sufrido esta tarde una recaída de consideración. La fiebre le ha invadido dejándolo casi sin sentido. La herida del cuello ha comenzado a producir pus. Los médicos han empezado a inyectar la herida con desinfectantes, para alejar lo corrosivo de la lesión.—A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 17 de julio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. José López, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el idem.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Boleta de Madrid.—Cotización del día 14 de julio.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	69 75	»	1 10
Idem id. pequeños.....	69 80	»	1 25
Idem id. fin corriente.....	69 70	»	1 10
Idem id. fin próximo.....	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.....	72 35	»	1 10
Idem id. pequeños.....	72 40	»	95
Deuda amortizable 4 0/0.	85 90	»	30
Idem id. pequeños.....	86 60	»	35
Billetes de Cuba (1886)...	101 00	»	45
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.....	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	00 00	»	»
Acciones Banco España.....	410 50	»	1 25
Comp. de Tabacos.....	102 00	»	25

CAMBIO.

Londres a 90 días fecha... 25 55

París a 8 días vista.... 1 65

Berlin a 8 días vista.... 0 00

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 16 de julio de 1888. Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana... 702.48

Dirección del viento... SO.

Estado del cielo... Nubes.

Temperatura máxima del aire a la sombra... 26.0

Temperatura máxima del aire al sol... 34.0

Pluviómetro en milímetros... 0.0

Termómetro tipo, a las tres de la tarde... 24.6

Pronóstico del tiempo: bueno.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1.22 pesetas.—Vaca, 1.43.—Ternera, 1.48.—Macho cañado, 0.00.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1465 fanegas. Entrada de hoy 649 id. Total existencia de hoy, 2114 id.—Venta: A 10 pels. 00 cts. la fanega. 16 fanegas. A 10 pels. 25 cts. id. 42 id. A 10 pels. 50 cts. id. 49 id. A 10 pels. 75 cts. id. 300 id. A 11 pels. 00 cts. id. 44 id. A 11 pels. 25 cts. id. 22 id. Total vendido, 473 fanegas.—Balance: Existencia, 2114 fanegas.—Vendido, 473.—Sobrante para mañana, 1641.

Cultos.

Día 17.—San Alejo, confesor.—Jubilao de las 40 horas en la iglesia de Carmelitas descalzas; a las once función a Nuestra Señora del Cárman, predicada por José Martínez; a las seis concluye la novena y predica un padre Jesuita.—La misma novena se hace en la Catedral, a las cinco y media, y predica don Antonio Sánchez Arca, y en las Carmelitas calzadas, don Cipriano Savillano.—En la Catedral, a las ocho se reza el rosario, a las ocho y media misa mayor.—En Santa Escolástica, misa de doce a San Antonio de Padua.—En la Magdalena, a la oración la novena de la Santísima Virgen y Santa María Magdalena.—En los Hospitalicos y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.

Se vende una casa principal en la calle de San José Alta, número 11.—Las llaves, calle de Almirantes, 9, terceros.

Almoneda. Se hace de un estrado completo y de varios efectos de casa, en la calle del Moral de la Magdalena, 42, de ocho a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Ganga. Por la mitad de su valor se vende el cármán llamado de las Cruces, con edificio de nueva planta, situado en el Zenete, con entrada por esta sitio y por la calle Elvira, frente a la parroquia de San Andrés.—Para más detalles, casa de D. Francisco Javier López, Milagro, 1, Granada.

Baños del café del Leon.

Estos acreditados baños se encuentran abiertos y a la disposición del público desde el día 5 del actual.

Arrendamiento. Se hace del cortijo del Moro a un kilómetro de esta ciudad; para conocer el precio y condiciones casa de don Bernardo Calisvalto, Elvira 19.

TOS FERINA. CURACION RAPIDA con el Jarabe infalible del Licenciado S. P. Blanco.—Se vende en las farmacias del Dr. Ocaña, D. Santos Perez y en la droguería de D. Doroteo Gonzalo, al precio de dos pesetas bote.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 17 del corriente mes a las dos de su tarde, en la notaría del Licenciado D. Antonio Pavés y Solano, calle de los Oficios, se enagunan cuatro casas unidas en la Carrera de Gani de esta ciudad, una de ellas haciendo esquina a la calle Ancha de las Angustias, núm. 2, y las otras tres números 77, 79 y 81 de la dicha Carrera. Del valor de los predios, pliego de condiciones y sus títulos de propiedad, podrán informarse de expresada notaría.

A los sordos. Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años, usando un remedio sencillísimo.—Estará su descripción gratis a quien la desee.—Dirigirse al Sr. Nicholson 12, Preciados. 12.—Madrid.

GRAJEAS SAEZ

de composición vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarras, *Blenorragia* (purgación), *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vías urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerías a 12 reales fresco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

AGUAS AZOADAS.

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS.)

PLAZA DEL CARMEN,—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.—Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los *catarrros*, sobre todo, de las *mucosas respiratorias*, así como en las del *estómago e intestinos*; *conductos biliares*, *vagina y vejiga* de la orina; el *asma*, *tos nerviosas o convulsivas* (tos ferina) *tisis incipientes*, *infartos pulmonares*, *anemia*, *dispepsias atónicas*, *inapetencia*, *trastornos nerviosos y litiasis renal* (arenillas).—Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.—Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.—Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposición de los mismos seis tratamientos diarios, *gratuitos*, de doce á tres de la tarde. Hay sifones para poder trasportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.—Se facilita gratis, y se envia franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo D. Balbino Quesada y Agius, quien suministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véase en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burlo, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Se venden varios utensilios de barbería.—Puerta Real, contiguo al café Suizo (barbería), informarán.

**EMULSION
SCOTT**
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depositarie en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

AGUA DE INSALUS

en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas sola ó mezclada con vino Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Administración, plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

Depositarie en Granada. D. J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

GUERRA A LA CALVICIE!
MUERAN LAS CANAS!
ABAJO LA CASPA!

Renovador del doctor Hall.

Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermo-
sear el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y
lozanía de la juventud.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española, G. FORMIGUERA y C.^a

BARCELONA.

CORSES SANTOS.

El más higienico.—El de mejor forma.—El de más duración.—Todas las formas,
todos los tamaños, todas las clases; desde el corsé bebé, de 75 céntimos, hasta el
corsé feja.—Se hacen formas especiales dando las medidas.

UNICO DEPÓSITO EN GRANADA.

Polizones de acero, gran novedad, para señora, 1'50, 2'50 y 3 pesetas.

SAN JOSÉ.

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

(Entrada por la fotografía de Ayala.)

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.—Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en
los casos de *Clorosis*, *Anemia*, *Colores pálidos*, *Pérdidas*, *Debilidad*, *Extenuación*,
Convalecencia, *Debilidad de los Niños*, *empobrecimiento y alteración de la*
sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán
4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no

pueden tragar las Grajeas.—Una copa en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^{ia} de PARÍS,

que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSES DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa
los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por
menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus
compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta
los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas
en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Se arrienda el cortijo de la Loma,
término de los Ogijares,
terreno de riego.—Gracia, 45, darán
razón.

Una joven guapa, de 17 años, desea
encontrar un caballero so-
lo, para servir en clase de criada. Para
en la Oriental, Carrera de Genil, 27.

Valdepeñas En el acreditado estable-
cimiento de Felipe Nieva, calle de Re-
cogidas, núm. 1, se acaban de recibir
nuevas partidas de estos especiales vinos
de calidad superior, naturales, sin color
artificial ni alcohol adicionado, cuyas
condiciones los hacen tan aceptables
para el consumo de las familias.—Se fa-
cilitan barriles de una y media arroba,
sin exigir más que el valor del líquido.
También se sirven los pedidos directa-
mente desde Valdepeñas á cualquier
punto de España.—Servicio á domicilio.
Precios: Desde 8 pesetas arroba en ad-
elante.

AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA.RECONOCIDA
COMO LA MEJORpor su exquisita
freganciay virtudes
medicinalespara combatir
todos los padecimientosnerviosos
y del corazon.Exíjase
siempre el nombre y lafirma TENA en las eti-
quetas y marca regis-
trada

GIRALDA.

De venta en Granada en las drogue-
rias de D. Isaac Santalla y D. San-
tos Perez, y farmacia de D. José Mo-
linero, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y
5 pesetas botella.

No comprad muebles sin antes ver
los del antiguo y acre-
ditado establecimiento de Antonio Ruiz,
situado en la calle de la Colcha, número
15, donde el público encontrará un com-
pleto y extraordinario surtido de todos
clases, á precios muy arreglados. Tam-
bien se venden maderas finas para calar.

AVISO

A LOS
SUSCRITORES Y LECTORES

EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participarles que
nuestro amigo el señor don Alejandro
Borras, Secretario del Gabinete Médico
Norte americano de Madrid, ha puesto á
nuestra disposición gratuitamente, para
todos nuestros abonados y lectores, los
ejemplares necesarios de un importante
folleto que acaba de publicar tan conoci-
do Centro curativo, cuyo contenido es en
extremo curiosísimo, á la vez que muy
útil á enfermos y sanos.

Cuantos de nuestros suscritores y lec-
tores deseen adquirirlo, pueden pedirlo
al Sr. Borras, en la calle de la Montera,
33, primero, acompañando este aviso, y
al momento les será entregado ó remi-
tido por correo franco de porte.

Aviso. Se vende una máquina aventa-
dora que podrá verse en el cor-
tijo de Checa, camino de la Zúbia.—Pa-
ra tratar, en la casa del Excelentísimo
señor don Valentín Agüela.

Ama de cria primeriza, con leche
fresca para casa de los
padres.—Darán razón, en la calle de la
Cruz, núm. 40, Enriqueta Vico.

Corsetera. En el piso segundo del
café Suizo se hacen corsés
á la medida y á precios arreglados por la
acreditada Sra. Genera L. de Guevara,
procedente de París y muy conocida en
esta capital.

D. José Fernandez, cirujano den-
tista, ofrece su
gabinete á todas las personas que quieran
hacer uso de sus conocimientos en el ar-
te dental.—Orificaciones y empastes por
todos los sistemas conocidos hasta el día,
limpieza de boca sin hacer uso de sus-
tancias que puedan perjudicar el esmalte
del diente.—Extracciones de dientes,
mueles ó caries sin causar dolor, por me-
dio de la anestesia.—Construcción de
dentaduras hasta un solo diente, sobre
bases de oro, platino ó caoutchú, sin mue-
les ni resortes.—Su gabinete, plaza del
Ayuntamiento, sobre la peluquería de So-
ler, su entrada, por la calle de Mariana
Pineda, núm. 13, piso 2.

Se vende un magnífico CARMEN,
con toda clase de flores y
árboles frutales, sitio céntrico, vistas á
la Alhambra, casa de nueva planta, con
diez y seis habitaciones, estanque y sis-
te tinas de agua de Alfacar.—Darán
razón, Recogidas, 17.

Colocacion. La desea encontrar, para
costura, asistencia de ca-
balleros, ó para acompañar á alguna fa-
milia á baños, una señora sola, de bue-
nas referencias. También desearía en-
cargarse de una portería.—En la calle
de S. Agustín, núm. 5, darán razón.

En menos de su valor se vende una
casa situada en la calle de
la Perla de San Ildefonso, núm. 9.—Da-
rán razón, Colcha, núm. 15.

Aviso al público. Todo el que ten-
ga efectos empe-
ñados y cumplidos en la calle del Pino,
número 5, en el término de un mes pa-
sará á recogerlos ó á renovar su contra-
to, y de no efectuarlo, hará uso del de-
recho convenido y estipulado.

Una joven desea encontrar una fa-
milia, fuera de Granada,
donde servir en concepto de criada.—
Darán razón, en el Pío de la Torre, nú-
mero 5.

Se vende el carmen de San Antonio,
situado al pie de Torres Ber-
mejás, con hermoso jardín y deliciosas
vistas.—En el mismo, darán razón.

Se venden las puertas y ventanas
procedentes del derribo
de la calle de Mesones, núm. 35.—En la
calle de Mesones, 22 y 24, darán razón.

Pérdida. Al que se haya encontrado
un libro viejo de cuentas de
comercio y lo presente en la Adminis-
tración de este periódico, se le gratifi-
cará.

PILDORAS DE BLANCARD
CON
Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia
de Medicina de París,
Asociadas por el
Formulario oficial francés
y autorizadas
por el Consejo médico
de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo
y del Hierro, estas Pildoras convienen es-
pecialmente en las enfermedades tan varia-
das que determina el germen escrofuloso
(tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.),
afecciones centrales cuales son impotentes
los simples ferruginosos; en la *Clorosis*
(colores pálidos), *Leucorrea* (flores blancas),
la *Amenorrea* (obstrucción en nula ó dis-
cil), la *Tisis*, la *Sifilis* constitucional, etc.
En fin, ofrecen á los prácticos un agente
terapéutico de los mas energicos para estu-
mular el organismo y modificar las cons-
tituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
N. B.—El yoduro de hierro impuro ó al-
terado es un medicamento infiel é irritante.
Como prueba de pureza y autenticidad de
las verdaderas Pildoras de Blancard,
exíjase nuestro sello de
plata reactiva, nuestra
firma adjunta y el sello
de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCUFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES